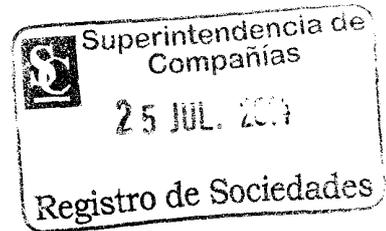
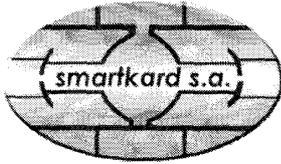


31180



Quito, 23 de julio de 2.014

Abogado
José Martínez Revelo
Delegado del Secretario General
Superintendencia de Compañías
Ciudad.-

Referencia: Trámite 27812

De mi consideración:

Con respecto a las observaciones contenidas en el Oficio N°.SCV-IRQ-SG-SRS-2014-5089-19022 de 10 de julio de 2014, relacionadas con el trámite de aumento de capital, fijación del capital autorizado y reforma de estatutos de la compañía Smartkard S.A., expongo a usted lo siguiente:

1. El cuadro que consta al final del punto número 5 del Acta de Junta General, es el mismo que consta en la escritura:

Accionista	Acciones Suscritas	Capital Suscrito y pagado US \$
Frank Anthony Nankervis Mateus	285.000	285.000,00
José Rafael Borja Pallares	95.000	95.000,00

Por lo expuesto, considero que no existe inconsistencia.

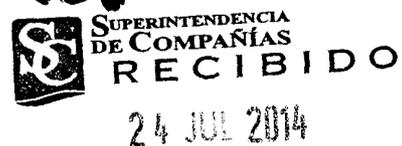
2. Se ha dado cumplimiento a lo que dispone la Notaria Décima Octava del Cantón Quito en la Cláusula CUARTA, una vez que el día 18 de julio de 2.014, la Notaria ha tomado nota al margen de la escritura matriz de Constitución de la compañía Smartkard S.A., de fecha 24 de julio de 1.998.

Solicitud:

Solicito a usted señor Delegado del Secretario General, continuar con el trámite de registro del Aumento de capital autorizado, el aumento de capital suscrito y pagado, la reforma de los Estatutos de la compañía Smartkard S.A. y dar por concluido el trámite.

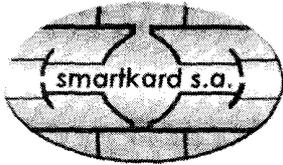
Registrado

QUITO - ECUADOR:
Pasaje Terranova lote #6 y calle de los Rios
San Juan Alto - Cumbayá
Tel. (593) 204 1601
Cel. (593) 9-980-5010/ 9-945-5400
Fax.(593) 204 1602
E-Mail: smartkard@smartkard.com



Dr. Santiago Rodríguez N.
C. A. U. - QUITO

0811E



Documento Adjunto:

Remito la Tercera copia certificada de la escritura que contiene el Aumento de Capital y la reforma del Estatuto Social de la Compañía Smartkard S.A. celebrada ante la Notaria Décima Octava del Cantón Quito, doctora Glenda Zapata Silva celebrada el día 21 de mayo de 2.014, con la razón de que el día 18 de julio de 2.014, la Notaria ha tomado nota al margen de la escritura matriz de Constitución de la compañía Smartkard S.A., de fecha 24 de julio de 1.998.

Notificaciones:

Las notificaciones las recibiremos en el domicilio de la compañía, ubicado en el Pasaje Terranova Oe10-89 y calle General Eloy Alfaro, San Juan Alto de Cumbayá, junto al Colegio Terranova, del Distrito Metropolitano de Quito.

Atentamente,

Smartkard S.A.

Ab. José R. Borja Pallares
PRESIDENTE

QUITO – ECUADOR:

Pasaje Terranova lote #6 y calle de los
San Juan Alto - Cumbayá
Tel. (593) 204 1601
Cel. (593) 9-980-5010/ 9-945-5400
Fax. (593) 204 1602
E-Mail: smartkard@smartkard.com

Handwritten signature or stamp, possibly reading 'Smartkard S.A.'



Oficio No.SCV-IRQ-SG-SRS-2014-5089-19022

Quito D.M., 10 de julio de 2014

Asunto: Trámite No. 27812

Señor
Frank Anthony Nankervis Mateus
**Gerente General de la compañía
SMARTKARD S.A.**
Presente

De mi consideración:

Me refiero a su trámite de aumento de capital suscrito, fijación del capital autorizado y reforma de estatutos de la compañía SMARTKARD S.A., para manifestarle que no es posible registrarlo por los siguientes motivos:

1. Existe inconsistencia entre el cuadro de integración de capital del acta de Junta General y de la escritura;
2. Dar cumplimiento a lo que dispone el Notario Décimo Octavo del cantón Quito en la Cláusula CUARTA.

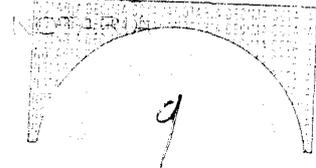
Mientras se supere esta observación, devuelvo el trámite No. 27812 que contiene el acto jurídico que nos ocupa.

Atentamente,

Ab. José Martínez Revelo
DELEGADO DEL SECRETARIO GENERAL

Anexo: lo indicado

JM



1 **2014-17-01-18-P02167**

2

3

4

5

6

ACTO:

AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS

FACTURA
No.0010848

8

OTORGANTE:

9

RAZON SOCIAL

RUC

10

SMARTKARD S.A.

1791415752001

11

CAPITAL ACTUAL: USD. \$.23.124,00

12

AUMENTO: USD. \$.356.876,00

13

NUEVO CAPITAL: USD. \$.380.000,00

14

DI 10 COPIAS **WGP**

15 En la ciudad de San Francisco de Quito, Capital de la
16 República del Ecuador, hoy día, **VEINTE Y UNO (21)** de
17 **MAYO** del **DOS MIL CATORCE**, ante mí, **DOCTORA**
18 **GLEND A ZAPATA SILVA, NOTARIA DÉCIMA OCTAVA**
19 **DEL CANTÓN QUITO**, comparece el señor **FRANK**
20 **ANTHONY NANKERVIS MATEUS**, en su calidad de Gerente
21 General de la Compañía **SMARTKARD SOCIEDAD**
22 **ANONIMA**, de conformidad con el nombramiento que se
23 agrega; y, debidamente autorizado por la Junta General
24 Ordinaria y Universal de Accionistas, según consta del acta
25 que se acompaña como habilitante. El compareciente es de
26 nacionalidad ecuatoriana; mayor de edad, de estado civil
27 casado, domiciliado en esta ciudad de Quito, legalmente
28 capaz para contratar y poder obligarse; a quien de conocer

1 doy fe, ya que me presenta sus documentos de identidad,
2 bien instruido por mí, la Notaria, en el objeto y resultados de
3 esta escritura a la que procede libre y voluntariamente de
4 conformidad con la minuta que me presenta para que eleve a
5 instrumento público, cuyo tenor literal es el siguiente:
6 **“SEÑORA NOTARIA:** En el registro de escrituras públicas a
7 su cargo sírvase incluir una de Aumento de Capital y Reforma
8 del Estatuto Social de la compañía Smartkard Sociedad
9 Anónima, contenida en las siguientes cláusulas: **PRIMERA:**
10 **COMPARECIENTE.-** Comparece al otorgamiento de la
11 presente escritura pública el señor Frank Anthony Nankervis
12 Mateus, en su calidad de Gerente General y como tal
13 Representante Legal de Smartkard Sociedad Anónima,
14 conforme se desprende del nombramiento que se agrega al
15 presente instrumento como documento habilitante. El
16 compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil
17 casado y domiciliado en la ciudad de Quito. **SEGUNDA:**
18 **ANTECEDENTES.-** a) Smartkard Sociedad Anónima fue
19 constituida mediante escritura pública otorgada el veinte y
20 cuatro de Julio del año mil novecientos noventa y ocho, ante
21 el Notario Décimo Octavo del cantón Quito, Doctor Enrique
22 Díaz Ballesteros y se expidió su Estatuto Social, inscrita en el
23 Registro Mercantil del mismo Cantón el veinte y cinco de
24 Septiembre de mil novecientos noventa y ocho, bajo el
25 número dos mil trescientos ochenta, Tomo ciento veinte y
26 nueve. b) Mediante escritura pública otorgada ante el Notario
27 Vigésimo Noveno del Cantón Quito, doctor Rodrigo Salgado
28 Valdez, el doce de marzo de dos mil cuatro, se procedió al

1 Aumento del Capital Social de Smartkard Sociedad Anónima
2 al valor de VEINTE Y TRES MIL CIENTO NOVENTA Y
3 CUATRO DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE
4 AMERICA y a la Reforma del Estatuto Social, la cual fue
5 inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón, el siete de
6 mayo de dos mil cuatro bajo el número mil ciento cincuenta y
7 tres, Tomo ciento treinta y cinco. c) La Junta la General
8 Ordinaria y Universal de Accionistas del Smartkard Sociedad
9 Anónima, celebrada el día treinta y uno de marzo de dos mil
10 catorce, cuya copia certificada de la parte pertinente del Acta
11 respectiva se adjunta al presente instrumento como
12 documento habilitante, resolvió establecer el Capital
13 Autorizado de la Compañía y el incremento del Capital
14 Suscrito y Pagado, así como la reforma del artículo tercero
15 del Estatuto Social. **TERCERA: AUMENTO DE CAPITAL**
16 **AUTORIZADO Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL.-**
17 Debidamente autorizado para el efecto y sobre la base de los
18 antecedentes expuestos, el compareciente declara que, en
19 virtud de la resolución de la Junta General Ordinaria y
20 Universal de Accionistas celebrada el treinta y uno de marzo
21 del dos mil catorce, Smartkard Sociedad Anónima, procede a
22 establecer el Aumento de su Capital Autorizado e
23 incrementar el capital suscrito y pagado, así como a la
24 reforma del artículo Tercero de su Estatuto Social, en los
25 siguientes términos: El Artículo Tercero del Estatuto Social
26 dirá: Capital Autorizado y Capital Suscito y Pagado.- El
27 Capital Autorizado es de Setecientos Cincuenta Mil Dólares
2/8 de los Estados Unidos de Norteamérica (US \$ 750.000),

1 dividido en Setecientas Cincuenta Mil acciones ordinarias y
 2 nominativas, con una valor de Un Dólar (US\$ 1) cada una. El
 3 Capital Suscrito y Pagado de la compañía es de Trescientos
 4 Ochenta Mil Dólares de los Estados Unidos de Norteamérica
 5 (US \$ 380.000), dividido en Trescientas Ochenta Mil Acciones
 6 ordinarias y nominativas, con un valor de Un Dólar (US\$ 1)
 7 cada una, las que estarán representadas por títulos, que
 8 serán firmados por el Presidente y por el Gerente General de
 9 la compañía. El capital será suscrito, pagado y emitido hasta
 10 por el límite del capital autorizado en las oportunidades,
 11 proporciones y condiciones que decida la Junta General de
 12 Accionistas y conforme a la Ley. El capital se encuentra
 13 íntegramente suscrito y pagado por los accionistas de
 14 acuerdo al siguiente detalle: -----

15 ACCIONISTAS	ACCIONES SUSCRITAS Y	CAPITAL SUSCRITO Y
16	PAGADAS	PAGADO US \$
17 Frank Anthony Nankervis Mateus	285.000	285.000,00
18 José Rafael Borja Pallares	95.000	95.000,00

19 Como resultado del indicado aumento de capital, se
 20 procederá a la emisión de las nuevas acciones por el
 21 monto correspondiente al aumento de capital. **CUARTA:**

22 **RAZON NOTARIAL.-** Los señores Notario Décimo
 23 Octavo y Vigésimo Noveno del Cantón Quito, se
 24 servirán tomar nota del presente aumento de capital y
 25 reforma del Estatuto Social, al margen de la
 26 escritura de constitución y de aumento de capital, así
 27 como, se dignarán sentar la razón correspondiente.

28 Usted señora Notaria se servirá agregar las



1 demás cláusulas de estilo que aseguren la validez y eficacia
 2 de este instrumento. **Firmado)** Abogado José Rafael Borja
 3 Pallares, con matrícula profesional número cinco mil trescientos
 4 ocho del Colegio de Abogados de Pichincha.” **HASTA AQUÍ LA**
 5 **MINUTA**, la misma que queda elevada a escritura pública con
 6 todo el valor legal.- Para la celebración de la presente escritura, se
 7 observaron todos los preceptos legales del caso y leída que le fue
 8 al compareciente por mí, la Notaria, se ratifica en todas y cada una
 9 de sus partes, para constancia firma conmigo en unidad de acto,
 10 de todo lo cual doy fe.-

11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

SR. FRANK ANTHONY NANKERVIS MATEUS

C.C. 170591237-4

C.V. 036-0296

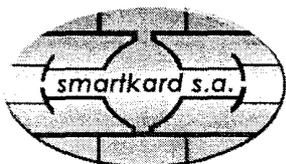


DOCTORA GLENDA ZAPATA SILVA

NOTARIA DÉCIMA OCTAVA DEL CANTÓN QUITO



SE AGREGAN DOCUMENTOS HABILITANTES



Fecha de Otorgamiento: Quito, 13 de junio de 2.013

**Señor
Frank Anthony Nankervis Mateus
Presente.-**

De mi consideración:

La Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la compañía **SMARTKARD S.A.**, reunida el 13 de junio de 2.013, lo ha reelecto Gerente General de la Compañía por el período de cinco años, con los deberes y atribuciones contenidas en el Estatuto, en la Ley de Compañías y en las Resoluciones de la Superintendencia de Compañías.

La compañía Smartkard S.A. se constituyó mediante escritura pública otorgada el 24 de julio de 1.998 ante el Notario Décimo Octavo del cantón Quito, doctor Enrique Díaz Ballesteros, e inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón el 25 de septiembre de 1.998, Repertorio bajo el número 027320.

El último aumento de Capital y Reforma del Estatuto de Smartkard S.A., fue elevado a escritura pública el 12 de marzo de 2.004, ante el Notario Vigésimo Noveno del Cantón Quito doctor Rodrigo Salgado Valdez, e inscrito en el Registro Mercantil del Cantón Quito el 7 de mayo de 2.004, bajo el número 1153, Tomo 135.

En tal virtud, se dignará usted expresar por escrito y al pie de la presente, su aceptación. Particular que tengo a bien comunicarle para los fines consiguientes.

Atentamente,

**Ab. José R. Borja Pallares
Presidente**

**Acepto el cargo de Gerente General de SMARTKARD S.A.
Quito, 13 de junio de 2.013**

**Frank Anthony Nankervis Mateus
C.C. 170591237-4**

Registro Mercantil de Quito

TRÁMITE NÚMERO: 24832

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN NOMBRAMIENTO

EN LA CIUDAD QUITO, QUEDA INSCRITO EL ACTO/CONTRATO QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL

NÚMERO DE REPERTORIO:	21649
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	26/06/2013
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	9183
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS



2. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL
AUTORIDAD NOMINADORA:	JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS
FECHA DE NOMBRAMIENTO:	13/06/2013
FECHA ACEPTACION:	13/06/2013
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	SMARTKARD S.A.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS DE REPRESENTANTES:

Identificación	Nombres y Apellidos	Cargo	Plazo
1705912374	NANKERVIS MATEUS FRANK ANTHONY	GERENTE GENERAL	CINCO AÑOS

4. DATOS ADICIONALES:

ESCRITURA PUBLICA 24/07/1998 NOTARIA 18 UIO RM 25/09/1998 REFORMA 12/03/2004 NOTARIA 29 UIO RM 07/05/2004 TF

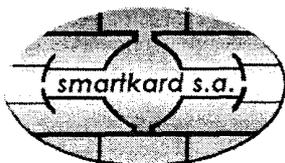
CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 26 DÍA(S) DEL MES DE JUNIO DE 2013

DR. RUBEN ENRIQUE AGUIRRE LOPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILHARCEL





CERTIFICACION

ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA SMARTKARD S.A.

En la ciudad de San Francisco de Quito, a los treinta y un días (31) días del mes de marzo del año 2014, siendo las 15h00, en el domicilio de la compañía, situado en el Pasaje Terranova # Oe10-89 y General Eloy Alfaro, San Juan Alto de Cumbayá de la ciudad de Quito, se reúnen los siguientes accionistas: El señor **JOSE RAFAEL BORJA PALLARES** por sus propios y personales derechos, propietario de 5.799 (cinco mil setecientos noventa y nueve) acciones con un valor nominal de un dólar cada una, que representan el **25%** del capital pagado de la compañía; y, El señor **FRANK NANKERVIS MATEUS** por sus propios y personales derechos, propietario de 17.395 acciones (diecisiete mil trescientos noventa y cinco) acciones con un valor nominal de un dólar cada una, que representan el **75%** del capital pagado de la compañía.

Preside la Junta el Señor **JOSE BORJA PALLARES**, en su calidad de Presidente y actúa como Secretario el Señor **FRANK NANKERVIS MATEUS**, en su calidad de Gerente General de la Compañía. Por Secretaría se constata la presencia del 100% del capital pagado de la Compañía, y de conformidad con lo dispuesto por el artículo 238 de la Codificación de Ley de Compañías, los accionistas renuncian a convocatoria y deciden celebrar la Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas, con el siguiente orden del día:

4º Conocer y resolver sobre el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias al 31 de diciembre de 2.013 y sobre el destino de las utilidades;

Los accionistas proceden con el análisis del Balance General y del Estado de Pérdidas y Ganancias, luego de lo cual los aprueban por unanimidad.

La utilidad del ejercicio, luego de impuestos y participación a trabajadores, disponible para los accionistas, es de US\$511.961,38.

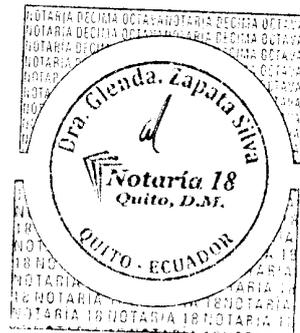
El señor Gerente General propone a los señores accionistas que de las utilidades a disposición de los señores accionistas, se destine el valor de US \$ 356.806 a una cuenta de reserva para futura capitalización y se reparta un dividendo en efectivo por el valor de US \$ 155.155.38, lo cual se detalla en el siguiente cuadro:

QUITO - ECUADOR:

Pasaje Terranova lote #Oe10-89 y Eloy Alfaro
San Juan Alto - Cumbayá
Tel. (593) 2 356 4221
Cel. (593) 9-9980-5010
Fax.(593) 356 4214
E-Mail: smartkard@smartkard.com



CAPITAL SOCIAL US \$	UTILIDADES EJERCICIO 2013	DIVIDENDO EN EFECTIVO	RESERVA PARA AUMENTO DE CAPITAL	NUEVO CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO
23.194,00	511.961,38	155.155,38	356.806,00	380.000,00



Los señores accionistas resuelven por unanimidad aceptar la propuesta planteada y, con relación al dividendo en efectivo del remanente de las utilidades del ejercicio 2.013, distribuir a los accionistas hasta el 31 de diciembre de 2.014, a través de pagos parciales acorde con la situación financiera de la empresa.

5º Aumento de Capital, establecer el Capital Autorizado de la Compañía y Reforma de los Estatutos Sociales.

El señor Presidente informa a la Junta de Accionistas, que de acuerdo con lo que determina el Art. 160 de la Codificación de la Ley de Compañías y los Arts. 2 y 5 de la Resolución de la Superintendencia de Compañías # 6 publicada en el Registro Oficial # 252 de 11 de Agosto de 1.999, la misma que fue reformada el 26 de abril del año 2.000, el capital autorizado es el monto que ha de fijarse en el contrato de constitución o en una reforma a éste, hasta el cual la Junta General de la compañía que lo haya establecido puede resolver la suscripción y emisión de acciones ordinarias o preferidas.

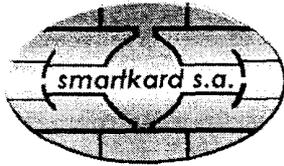
El aumento de capital autorizado debe ser resuelto por la Junta General de Accionistas, para luego someter a la aprobación de la Superintendencia de Compañías y el capital autorizado no puede exceder al doble del valor del capital suscrito.

Con los antecedentes expuestos el señor Presidente propone a los señores accionistas, reformar el Artículo Tercero de los Estatutos Sociales, el cual dirá:

Artículo Tercero.- Capital Autorizado y Capital Suscito y Pagado.- El **Capital Autorizado** es de Setecientos Cincuenta Mil Dólares de los Estados Unidos de Norteamérica (US \$ 750.000), dividido en Setecientos Cincuenta Mil Acciones ordinarias y nominativas, con una valor de Un Dólar (US\$ 1) cada una.

QUITO - ECUADOR:

Pasaje Terranova foto #Oe10-89 y Eloy Alfaro
San Juan Alto - Cumbayá
Tel. (593) 2 356 4221
Cel. (593) 9-9980-5010
Fax.(593) 356 4214
E-Mail: smartkard@smartkard.com



El **Capital Suscrito y Pagado** de la compañía es de Trescientos Ochenta Mil Dólares de los Estados Unidos de Norteamérica (US \$ 380.000), dividido en Trescientas ochenta mil acciones ordinarias y nominativas, con un valor de Un Dólar (US\$ 1) cada una y las que estarán representadas por títulos, que serán firmados por el Presidente y por el Gerente General de la compañía. El capital será suscrito, pagado y emitido hasta por el límite del capital autorizado en las oportunidades, proporciones y condiciones que decida la Junta General de Accionistas y conforme a la Ley.

Los señores accionistas aprueban por unanimidad la propuesta presentada por el señor Presidente.

El señor Secretario informa a los señores accionistas, que como resultado de la decisión adoptada en el punto anterior, el capital suscrito y pagado se establecerá de acuerdo al siguiente detalle:

Accionista	Acciones Suscritas	Capital Suscrito y pagado US \$
Frank Anthony Nankervis Mateus	285.000	285.000,00
José Rafael Borja Pallares	95.000	95.000,00

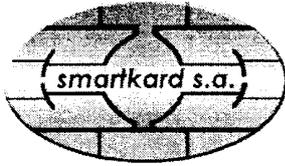
Se autoriza al señor Gerente General a realizar todos los trámites pertinentes para el perfeccionamiento del aumento de capital autorizado y del aumento del capital suscrito y pagado.

Una vez culminado este punto, el Presidente concede un receso suficiente para la elaboración del Acta.

La Junta al reinstalarse, escucha la lectura de la presente Acta, la misma que es sometida a su consideración, siendo aprobada unánimemente.

QUITO - ECUADOR:

Pasaje Terranova lote #Oe10-89 y Eloy Alfaro
San Juan Alto - Cumbayá
Tel. (593) 2 356 4221
Cel. (593) 9-9980-5010
Fax.(593) 356 4214
E-Mail: smartkard@smartkard.com



Por haberse concluido con todos los puntos del orden del día y materia de la presente Junta Ordinaria de Accionistas, el Presidente levanta la sesión, siendo las 17h10. Firman todos los accionistas presentes y certifican la Presidenta y el Secretario.

Frank Nankervis Mateus
Accionista

José R. Borja Pallares
Accionista

Frank Nankervis Mateus
Secretario

José R. Borja Pallares
Presidente

CERTIFICO que los puntos N° 4 y 5 fueron tratados y aprobados por la Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas de la compañía Smartkard S.A., celebrada el día 31 de marzo de 2.014.

Atentamente
Smartkard S.A.


Ab. José R. Borja Pallares
Presidente

QUITO – ECUADOR:

Pasaje Terranova lote #Oe10-89 y Eloy Alfaro
San Juan Alto - Cumbayá
Tel. (593) 2 356 4221
Cel. (593) 9-9980-5010
Fax. (593) 356 4214
E-Mail: smartkard@smartkard.com


REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y REGULARIZACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA N. 170591237-4
 APELLIDOS Y NOMBRES: NANKERVIS MATEUS FRANK ANTHONY
 LUGAR DE NACIMIENTO: PICHINCHA QUITO
 GONZALEZ SUÁREZ
 FECHA DE NACIMIENTO: 1965-04-10
 NACIONALIDAD: ECUATORIANA
 SEXO: M
 ESTADO CIVIL: CASADO
 ANA MARIA RUIZ OÑOS




INSTRUCCIÓN SUPERIOR PROFESIÓN / OCUPACIÓN EMPLEADO PARTICULAR V4443V4242

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: NANKERVIS JOHN
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: MATEUS GRACIELA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: QUITO 2012-05-31
 FECHA DE EXPIRACIÓN: 2022-05-31




DIRECCIÓN GENERAL FINA DEL COLEGIO

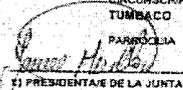



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL 

036
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

036 - 0296 1705912374
 NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
 NANKERVIS MATEUS FRANK ANTHONY

PICHINCHA CIRCUNSCRIPCIÓN 0
 PROVINCIA TUMBACO
 QUITO 1
 CANTÓN PARROQUIA ZONA


 PRESIDENTE/A DE LA JUNTA

CIUDADANA (O)

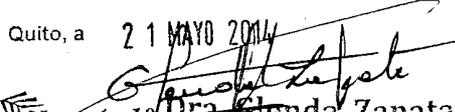
Este documento acredita que usted
 sufragó en las Elecciones Seccionales
 23 de Febrero de 2014

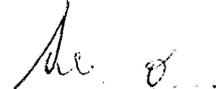
ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
 LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

RAZÓN: De conformidad con la facultad prevista en el numeral 5to. del artículo 18 de la ley notarial doy fe que la fotocopia del documento que antecede es igual al que me fue presentado

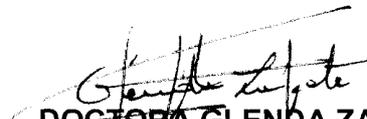
Quito, a

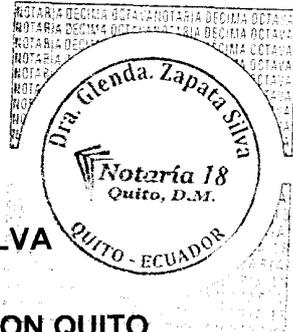
21 MAYO 2014


 Notaria 18 Dra. Glenda Zapata Silva
 Quito, D.M. NOTARÍA DÉCIMA OCTAVA DE QUITO



...torgó ante mí, en fe de ello confiero esta **TERCERA COPIA CERTIFICADA**, de la escritura pública de **AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS** que otorga la compañía **SMARTKARD S.A.**, la misma que se encuentra debidamente firmada y sellada en los mismos lugar y fecha de su celebración.-


DOCTORA GLENDA ZAPATA SILVA



NOTARIA DECIMA OCTAVA DEL CANTON QUITO

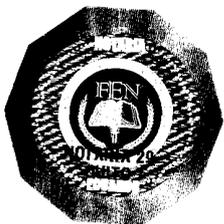


NOTARÍA VIGÉSIMA NOVENA Dr. Rolando Falconi Molina

RAZÓN.- Tomé nota al margen de la escritura matriz de Aumento de Capital y Reforma del Estatuto Social de la compañía SMARTKARD S.A., otorgada el 12 de Marzo de 2004, del AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS de la referida compañía, otorgada ante la Notaria Décima Octava del Cantón Quito, Doctora Glenda Zapata Silva, el 21 de Mayo de 2014, por el señor FRANK ANTHONY NANKERVIS MATEUS, en su calidad de Gerente General de la compañía SMARTKARD S.A., en los términos constantes del referido instrumento público.-

Quito, a 16 DE JUNIO DEL 2014.-

EL NOTARIO,




DR. ROLANDO FALCONI MOLINA
NOTARIO VIGÉSIMO NOVENO DEL CANTON QUITO





TRÁMITE NÚMERO: 37230

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE QUITO, QUEDA INSCRITA LA RESOLUCION APROBATORIA, ASI COMO LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACION QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO, AUTORIZADO Y REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑIA ANÓNIMA

NÚMERO DE REPERTORIO:	23543
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	26/06/2014
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	2096
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad en que comparece	Estado Civil
1705912374	NANKERVIS MATEUS FRANK ANTHONY	Quito	REPRESENTANTE LEGAL	Casado

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO, AUTORIZADO Y REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑIA ANÓNIMA
FECHA ESCRITURA:	21/05/2014
NOTARÍA:	NOTARIA DECIMA OCTAVA
CANTÓN:	QUITO
Nº. RESOLUCIÓN:	NO APLICA
FECHA RESOLUCIÓN:	NO APLICA
AUTORIDAD QUE APRUEBA:	NO APLICA
NOMBRE AUTORIDAD QUE EMITE LA RESOLUCIÓN:	NO APLICA
PLAZO:	0
NOMBRE DE LA COMPAÑIA:	SMARTKARD S.A.
DOMICILIO DE LA COMPAÑIA:	QUITO



4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:

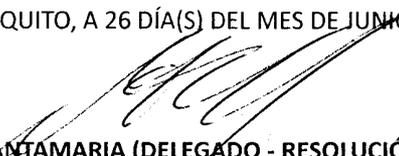
Capital	Valor
Capital Autorizado	750000,00
Cuantía	356806,00
Capital	380000,00

5. DATOS ADICIONALES:

SE AUMENTO EL CAPITAL DE 23.194 A 380.000 DOLARES. SE TOMÓ NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN N° 2380 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 25 DE SEPTIEMBRE DE 1998, TOMO: 129.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 26 DÍA(S) DEL MES DE JUNIO DE 2014


AB. MARCO LEON SANTAMARIA (DELEGADO - RESOLUCIÓN N° 002-RMQ-2014)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAS DE VILLAROEL

...ZON.- En esta fecha tomé nota al margen de la escritura matriz de **CONSTITUCION DE LA COMPAÑÍA** denominada **SMARTKARD S.A.**, de fecha 24 de Julio de 1998; el **AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS** de la compañía antes referida, de fecha 21 de Mayo del 2014, constante en la escritura que antecede.- **Quito a, 18 de JULIO DEL 2014.-**



DOCTORA GLENDA ZAPATA SILVA

NOTARIA DECIMA OCTAVA DEL CANTON QUITO